

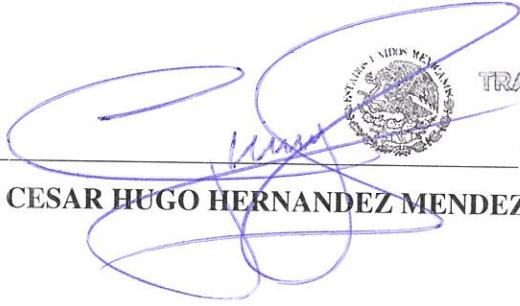
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA. DE ARANDAS, JALISCO**
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-051/2024
FOLIO: 140281424000518

ARANDAS, JALISCO, A 07 (SIETE) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)-

Se tiene por recibida la solicitud de información pública presentada por la **C. MARÍA CONSUELO RICO RAMÍREZ**, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, con fecha 05 (cinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos) identificada con el número de **folio 140281424000518**; misma que fue registrada el mismo día de su presentación ante esta Unidad de Transparencia por los medios electrónicos anteriormente descritos, posteriormente se procede para efectos de control interno dejarla inscrita con el número de expediente registrado en el margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, ahora bien, una vez que se ha revisado la solicitud de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar a admitir y **SE ADMITE LA SOLICITUD EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente.

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: transparencia@arandas.gob.mx.

CÚMPLASE. – ASÍ LO DETERMINO EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO.


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ



TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE ARANDAS, JALISCO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: DTA-051/2024
FOLIO: 140281424000518**

**C. MARIA CONSUELO RICO RAMIREZ
PRESENTE:**

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE de conformidad en lo previsto en los arábigos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la solicitud de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente curso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de:

HECHOS:

Primero. – El 05 (cinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. MARIA CONSUELO RICO RAMIREZ**, presento mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de Jalisco y vía SISAI del presente Sujeto Obligado, la solicitud de acceso a la información pública, misma que se identifica con el número de **folio 140281424000518** en la cual se requiere la siguiente información:

“Por medio de la presente, solicito información detallada sobre el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el estado de Jalisco, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2023.

En específico, solicito los siguientes datos:

- 1. Cantidad de residuos junto con su clasificación, generados mensualmente en el municipio y en el estado.**
- 2. Gestión y disposición final de los residuos en el municipio como en el estado.**
- 3. Programas, proyectos de manejo y tratamiento de los residuos del municipio y el estado.”(SIC)**

Segundo. – Se procede a revisar que la solicitud de información cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumplía con dichos requisitos se procede a dar admisión a la solicitud en comento con fecha **07 (siete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, esto es de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley de la materia.

Tercero. – Con fecha 11 (once) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), después de revisar que la solicitud en comento cumpliera con lo establecido en la Ley, se procede a dar contestación en sentido **AFIRMATIVA**, conforme a lo estipulado en los artículos 84 y 86 punto 1 en su fracción I, dando contestación a la misma de la siguiente manera:

El LIC. EVERARDO AVALOS FIERRO, con el carácter de DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, mediante oficio, nos hizo llegar la información requerida dentro de la presente solicitud, mismo que se anexa al final del presente escrito.



Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad al **Artículo 84 que a la letra dice:** “Solicitud de acceso a la Información” –Respuesta. 1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley, y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.

Se expide la información a petición del interesado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Por todo lo anteriormente expuesto;

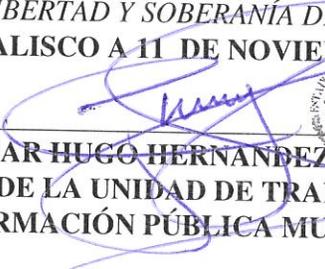
PIDO:

Único: Se me tenga contestado en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

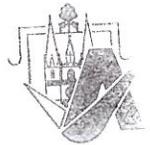
Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

*“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”
ARANDAS, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.*


LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TRANSPARENCIA
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. CESAR HUGO HERNANDEZ MENDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, el que suscribe Lic. Everardo Avalos Fierro, director de Servicios Públicos Municipales, tengo ha bien informarle la contestación del oficio DTA-051/2024 misma, que en la entrega de recepción de esta administración 2024-2027 se cuenta con la siguiente información de acuerdo a la bitácora correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023.

- 1) 100, toneladas diarias sin su separación correspondiente
- 2) Disposición final vertedero municipal
- 3) No se cuenta con programas y proyecto de manejo.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a la orden.

Arandas Jalisco a los 08 días del mes de noviembre de 2024

A T E N T A M E N T E

“2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y la soberanía de los Estados”



LIC. EVERARDO AVALOS FIERRO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**SERVICIOS
MUNICIPALES**
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL



Un Gobierno tan bueno
como Nuestra Gente

